

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Jueves 4 de Enero de 1979

No. 3

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Désimo - Nona Sesión de la Cámara de Diputados

Pág.

25

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciada en Farmacia y Química a Sra. Melba Larrios de Malta

30

Extiéndese Título de Licenciada en Psicología a Srita. Soledad del R. Bermúdez J.

31

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aviso de Subasta en Administración de Aduana de Corinto

31

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Apruébase Solicitud de Ruta Nandaimé - Ochomogo - Escalante de Sr. Carlos Lacayo G.

31

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica
Renovaciones de Marcas
Traspaso de Marcas
Cambio Razón Social
Concesión de Patente

32
35
38
39
39

SECCION JUDICIAL

Remates
Títulos Supletorios
Solicitudes de Adopciones de Menores Delfa del Carmen, Liliana María y María Cristina
Sentencias de Divorcio
Declaratoria de Herederos
Índice de "La Gaceta" (continúa)
Indicador de "La Gaceta"

39
39
39
40
40
40
40

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

DECIMO NONA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional en su Segundo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cuarenticinco minutos de la mañana del Jueves veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

Preside el honorable Diputado Ingeniero Don Luis Pallais Debayle, asistido en Pri-

mera y Segunda Secretaría, por los honorables Diputados Profesora Doña María Helena de Porras y Doctor Cristóbal Genie Valle, respectivamente.

Concurren además, los honorables Diputados: Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Alfredo Brantome Artola, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltéz de Callejas, Don Francisco Carcache Vallecillo, Doctor Salvador Castillo Selva, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Doctor Alejandro Fajardo Rivas, Doctor Agapito Fernández García, Don Orlando Flores Casanova, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Ulises Fonseca Talavera, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Don Carlos Guevara Henríquez, Profesora Nubia Hernández Alvear de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Julio Lacayo Arosteguí, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don José Dolores Rayo, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor José Medina Cuadra, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Edgard Paguaga Midence, Don Juan F. Palacios Ríos, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Don Arnulfo Rivas Aroszcano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Valladares, Don Francisco Salinas Guzmán, Doctor René Sandino Argüello, Don Daniel Somarriba Amador, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Hugo Sujo Wilson, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Don Efraím Tigerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vílchez Martínez, y Licenciado Roberto Vélez Bárcenas.

1º — El honorable Señor Presidente, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, declara abierta la sesión.

2º — No se lee, el acta de la sesión anterior, por haberse dispensado ese trámite.

3º — En cumplimiento del punto primero de la agenda, la honorable Señora Secretaria, Profesora María Helena de Porras, da lectura a la siguiente correspondencia:

a) Telegrama del honorable Diputado Profesor Standford M. Cash Dash, avisando que por mal tiempo no podrá asistir a la sesión de hoy;

- b) Telegrama de la honorable Diputada Doña Rosa Quiñónez Zavala, avisando que por haber recibido la cita tarde, no podrá asistir a la sesión de hoy; y
- c) Carta del Señor Oficial Mayor de la Cámara, informando que el honorable Diputado Doctor Orlando Morales Ocón, avisó que por enfermedad no podrá asistir a la sesión de hoy.

El honorable Señor Presidente manifiesta que se ha tomado debida nota de las excusas presentadas.

4º — La honorable Señora Secretaria, Profesora María Helena de Porras, da lectura a la exposición de motivos y proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, tendiente a reformar los Artículos 12, 14 y 29 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, y los Artículos 2º y 3º de la Ley del Impuesto Sobre Bienes Mobiliarios.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen. En vista de que el Presidente de la Comisión de Hacienda, Doctor Cornelio Hüeck, no se encuentra en el país, nombra al Doctor Salvador Castillo, para que lo sustituya, y al honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, para que lo sustituya a él con el ruego de que esa Comisión emita su dictamen hoy mismo.

5º — El honorable Señor Presidente, concede la palabra al honorable Diputado, Doctor Edgard Paguaga Midence, quien en su intervención manifiesta que es del conocimiento de todos que está azotando al país una tremenda sequía, cuyos resultados ya se han evaluado; se ha dicho mucho cuáles son las causas de esa sequía, pero entre ellas él considera que una de las principales es la tala inmisericorde de bosques, tan es así, que el Gobierno de la República, preocupado por ese despale despiadado, presentó al conocimiento de esta Cámara un proyecto de ley que la representación conservadora lo consideró magnífico, pero desgraciadamente por intrigas de las partes de intereses fue cambiado en lo más importante, y muchos Artículos que pudieron haber evitado ese despale, no fueron aprobados. Prosigue manifestando que actualmente las compañías madereras siguen despaleando bosques sin cumplir con la ley que fue considerada de emergencia y que se llama sobre "Aprovechamiento Racional de los Bosques", y han llegado hasta el colmo que muchos de ellos ni siquiera pagan los Impuestos Municipales, o cuando lo hacen son cantidades tan ínfimas que de nada sirven los pobres tesoros municipales para emprender las obras de progreso en sus Municipios. Además de esto, también está sucediendo algo gravísimo como es el de que muchos Alcaldes, sin llenar los trámites legales, están vendiendo las maderas y los pinos que están situados en terrenos ejidales, pero que

están ocupados por los vecinos del lugar, a precios ridículos como es el de una venta que él tiene a la vista, donde se vendieron las maderas que están situadas en 200 manzanas por la cantidad ínfima de Nueve Mil Córdobas (₡9,000.00), y por un plazo de 8 años. Es por esas razones expresa, que presenta la siguiente moción: "Que de conformidad con el Arto. 148 Cn., ordinal 5), y el Arto. 97 del Reglamento de esta Cámara, se les dirija nota a los siguientes Ministros:

- a) Al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería para que informe sobre lo siguiente:
1. Por qué razón se permite que las Compañías madereras corten madera de pino sin estar aún marcados los árboles, en contravención del Arto. 14 de la Ley de Emergencia sobre Aprovechamiento Racional de los Bosques, que prescribe: "Los cortes de madera en bosques de pino que hayan sido autorizados en virtud de concesiones o permisos de explotación se efectuarán solamente en **árboles marcados para este fin**".
 2. Si los que explotan aserraderos están cumpliendo con el Arto. 18 de la misma Ley citada, que ordena que deben informar mensualmente sobre: el número de trozas recibidas y sus dimensiones, total de pies superficiales aserrados, y clases de madera. A cuántos de ellos se les ha impuesto la multa de ₡10,000.00 que establece el Arto. 30, por no haber entregado el dato exigido por el Arto. 18, precitado?; y
- b) Al honorable Señor Ministro de la Gobernación, para que informe si tiene noticias de que algunos Alcaldes o Concejales Municipales han vendido las maderas que están poseídas por particulares, y la protesta de éstos, que consideran que esas maderas pertenecen a quienes les han cuidado evitando que se quemen o sean cortadas inútilmente. En ese caso, de conformidad con el Arto. 250 Cn., qué vigilancia han ejercido?.

Sometida a discusión la moción, interviene el honorable Diputado, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, expresando que precisamente porque conoce a fondo el problema que enfoca la moción presentada por el honorable Diputado Paguaga Midence, es que va a referirse a ella en la forma y en el orden en que fue presentada. Efectivamente a él le preocupa el primer punto con relación al Ministerio de Agricultura, cuando dice: "los cortes de madera en bosques de pino que hallan sido autorizados en virtud de concesiones o permisos de explotación, se efectuarán solamente en árboles marcados para este fin". Recientemente expresa, fue invitado a una reunión en la Escuela de Agricultura de Estelí, por el Ministerio de Agricultura, y asistieron también varios

Jefes Políticos, Alcaldes, Juecos de Mesta, el Señor Comandante Departamental de Estelí, y algunos Representantes de las Compañías Madereras. El objetivo de esta reunión de parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería era el de estudiar o analizar las proyecciones de la recién emitida ley sobre reserva forestal, y planteado el problema varios de los concurrentes hicieron uso de la palabra y todos fueron contestes en dar un grito de alarma ante la tala inmoderada de los bosques, llevándose sin consideraciones plantas de reducidos diámetros con lo cual se está quebrantando flagrantemente la Ley. Prosigue manifestando que en dicha reunión, él planteó con toda rectitud y franqueza el caso, e hizo ver al Señor Ministro allí presente, la necesidad de la aplicación de la Ley en todos sus alcances; y dijo más, que todas las leyes que habían sido emitidas, eran perfectas, bien encaminadas, pero lo difícil era hacerlas cumplir; ya que para lograr estos propósitos es necesario que se revistan los personeros de los ramos a que corresponden responsabilizarse, y excitó en ese sentido al Señor Ministro, para que aquellos encargados de velar por el cumplimiento de esta Ley, sean personas de alto espíritu patriótico y con una responsabilidad comprobada, pues de lo contrario se estaría majando en hierro frío. Continúa diciendo que en la sección de Madriz, uno de los Departamentos ya casi agotados en sus bosques, se están sufriendo graves consecuencias porque las precipitaciones pluviales allí son nulas, grandes extensiones de tierra se hallan completamente asoladas y el lamento de la gente ante la aridez de sus parcelas es constante, y esto ha ocasionado casi un desbarajuste porque la gente del campo se ve obligada a abandonar sus parcelas y buscar otros lugares donde el cultivo sea efectivo; además con la consecuencia de esta sequía también se afecta la ganadería y se afecta todo lo que está relacionado con estas actividades. En consecuencia considera que todos, en un afán común, con un espíritu altamente patriótico deben defender hasta donde más se pueda, la conservación de los bosques; por lo que se suma a la moción Paguaga Midence.

Interviene la honorable Diputada, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, expresando que es inquietud de todos los miembros de esta Cámara, y mejor dicho de la ciudadanía, el cambio ecológico que se está sufriendo, pues constantemente se ve la tala inmisericordiosa de los árboles, a pesar de haberse dado una ley de protección. Prosigue expresando que quiere recordar que hace a duras penas 3 días, Managua se vio invadida por una especie de huracán, o sea una tolvanera, igual a las que están azotando al Departamento de León; por lo tanto respalda la moción presentada por el honorable Diputado Paguaga, porque cree que es necesario que se hagan efectivas las leyes que se dictan en este Congreso que son para beneficio del pueblo; además es

necesario que el Ministerio del Distrito Nacional tome muy en cuenta que la tala en la ciudad de Managua está sucediendo con mucha frecuencia, sobre todo en la zona oriental de donde se están construyendo los repartos.

Interviene el honorable Diputado, Doctor Alejandro Martínez Talavera, manifestándose totalmente de acuerdo con la moción del honorable Diputado Paguaga Midence y con las palabras de asentamiento a dicha moción del honorable Diputado Víctor Manuel Talavera y con las de la honorable Diputada Mary Cocó Maltez de Callejas, pues da tristeza venir de Rivas a Managua, y pasar por dos aserríos a la orilla del camino, donde hay madera de pochote hacinada de menos de 14 pulgadas.

También intervienen en la discusión de la moción Paguaga Midence, los honorables Representantes Ingeniero Francisco Argeñal Papi, y Doctor Róger Velásquez Flores, manifestando su apoyo a la citada moción.

Ampliamente discutida, se somete a votación resultando aprobada por amplia mayoría, en consecuencia, se enviará por Secretaría las cartas solicitadas en la moción Paguaga Midence, a los Señores Ministros de Agricultura y Ganadería, y de la Gobernación.

6º — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de ley sometido a la consideración de esta Cámara por el Señor Ministro de ese Ramo, cuya finalidad es reformar los Artículos 12, 14, y 29 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, así como los Artos. 2º y 3º de la Ley de Impuesto Sobre Bienes Mobiliarios.

La honorable Comisión estima pertinentes las reformas sugeridas por el Poder Ejecutivo, en atención a la conveniencia de una aplicación gradual relativa al pago de Impuesto Sobre la Renta.

A moción del honorable Señor Presidente, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Luego se lee, en lo particular, y sometido a discusión, se aprueban en primer debate, los tres artículos de que consta el proyecto, con la reforma sugerida por el honorable Diputado Doctor Agapito Fernández, para que en el Arto. 1º de esta Ley, en lo que se refiere el Arto. 14 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se lea: "concedidos a personas o empresas particulares", en vez de concedidos a particulares", como establecía el proyecto.

A moción de la honorable Diputada Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, se le dispensa el segundo debate y demás trámites reglamentarios al proyecto.

7º — Hace uso de la palabra el honorable Diputado Don Orlando Flores Casanova, expresando que a raíz de la moción propuesta en esta sesión por el honorable Diputado

Paguaga Midence, desea mocionar para que esta Cámara envíe nota al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido de "que si las disponibilidades presupuestarias de este año lo permiten, se nombre en los Municipios de "El Castillo", "San Juan del Norte", y "El Almendro", del Departamento de Río San Juan, un Inspector Forestal para cada uno de los lugares mencionados, con el propósito de que ejerzan una mejor vigilancia en esos lugares, donde por las enorme distancias y falta de vías de comunicación, es imposible vigilar todo el Departamento con un solo Inspector".

Sometida a discusión la moción Flores Casanova, se manifiestan a favor los honorables Representantes Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Don José Joaquín Quadra Cardenal y Don Ralph Moody Taylor, mocionando este último para que a la moción se le agregue "un Inspector para la ciudad de Granada".

En contra de la moción Flores Casanova, se manifiestan los honorables Diputados Medina Cuadra y Rivas Solórzano, por considerar que no es atribución de esta Cámara, porque ya el Poder Legislativo autorizó, al aprobar la Ley Sobre Aprovechamiento Racional de los Bosques, al Ministerio de Agricultura, para que nombrara los inspectores necesarios.

Ampliamente discutida la moción Flores Casanova-Moody, el honorable Señor Presidente la somete a votación, resultando aprobada; en consecuencia se enviará nota al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, de acuerdo con la referida moción.

8º — El honorable Señor Presidente manifiesta que el honorable Diputado Don Carlos Largaespada, ha presentado a la Mesa Directiva una moción, sobre la mala acústica que hay en el Salón de Sesiones, pero ya la vez pasada se presentó esta misma moción y se le encargó el estudio al Diputado Conservador, Chamorro Coronel, para ver como se puede mejorar el sistema de acústica y de parlantes de esta Cámara; pero hasta la fecha la Mesa Directiva no ha recibido ninguna sugerencia al respecto. Por lo tanto continúa pendiente el referido estudio.

9º — Hace uso de la palabra el honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, manifestando que ante la gravedad de la sequía en el país, se agrega hoy la premeditada acción de Costa Rica, quien aprovechándose de la precaria situación de los nicaragüenses terremoteados, de hambreados, de debilitados por esfuerzos sobrehumanos para subsistir, con toda premeditación, alevosía y sobre seguridad, como lo hicieron después de la Guerra Nacional, para arrebatarse a Nicaragua. El Guanacaste, quieren hoy, repite, apropiarse del San Juan y de sus márgenes, que corresponden por derecho y por Tratado a este país. Prosigue diciendo que esta afirmación la hace después de haber oído con la atención merecida la encuesta y reportaje que el ágil periodista Oscar Leo-

nardo Montalván acaba de llevar a efecto, por su propia iniciativa, en el Departamento de Río San Juan, en donde pudo constatar, —y así lo reportó también el Jefe Político del lugar— que el Gobierno de Costa Rica por medio de su Instituto de Tierra y Colonias está haciendo conciencia activa en el sentido de que, el decantado Río San Juan es de ellos, y como consecuencia ha repartido sus márgenes sobre las cuales el IAN había hecho reparto de tierras para confrontar a los campesinos, de ambos países, en un estatus bélico. Ante este hecho, expresa, se impone honda reflexión y efectiva alarma. El triángulo de La Patria está siendo destrozado hasta reducirlo a su humilde expresión geométrica en un cuadrado, y la imagen de cuadrado en la inteligencia es sinónimo de imbecilidad; por lo tanto es hora de responder como patriotas pues ya Nicaragua ha sido sacrificada por los cuatro costados, como inteligentemente lo hizo ver el Doctor Luis Pasos Argüello, en tremenda conferencia televisada. Colombia cercenó por el Oriente; El Salvador por el Poniente; Honduras por el Norte; la insaciable Costa Rica por el Sur. Además antes de presentar su moción, el honorable Diputado Fernández García, dice: "Defendamos lo nuestro, si nos faltan agallas y patriotismo, vayamos a los panteones a gritar "arriba también los muertos para defender la Patria". Galvanicemos esqueletos si es posible para luchar, pero no dejemos a la posteridad la ignominia de haber destruido la Nación, por entregas bastardas. Señor Presidente: Hago formal moción para que se nombre una Comisión Permanente, de alto nivel si es posible, en esta Cámara, para que se entienda con los asuntos de límites, trazos de fronteras y líneas de bases, tanto en el Mar, como en la Tierra para que; con la que tiene formada el Ministerio de Relaciones Exteriores, —la que por cierto nunca opera— esté a la defensiva de los intereses nacionales". Así mismo expresa que ahorita por ninguno de sus costados, ni por mar, ni por tierra las tiene señalada precisamente, de manera que ya es hora de que se ponga sentido de responsabilidad a la hora de las necesidades de la Patria que reclaman sencillamente un señalamiento expreso de lo que corresponde para defenderla.

El honorable Señor Presidente, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, manifiesta que considera de importancia la moción del Doctor Agapito Fernández, y está de acuerdo en que se nombre la Comisión, por lo que somete a discusión la referida moción.

Interviene el honorable Diputado Don Orlando Flores Casanova, expresando que con verdadera satisfacción, con verdadero patriotismo, ha escuchado esa voz hermosa patriótica del honorable Diputado Agapito Fernández. Realmente él escuchó —dice— el reportaje y la entrevista que le hicieron al Jefe Político de Río San Juan, en la que afirmó que el Instituto de Colonias del Gobierno de Costa Rica, está quitándoles las

tierras que el Instituto Agrario de Nicaragua, ya les había parcelado a los nicaragüenses, pero que él desea hacer del conocimiento de la Cámara, que por tal denuncia hecha ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el mismo Jefe Político de Río San Juan, se destacó una Comisión que ya está en ese Departamento, por lo que él aunque está de acuerdo con el nombramiento de la Comisión considera que debe esperarse el informe para enfocar el asunto en una forma patriótica.

El honorable Diputado, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, en su intervención expresa que le llena de gran satisfacción, el celo altamente patriótico demostrado por el honorable Diputado Fernández. Prosigue diciendo que sobre estos aspectos, ya en ocasiones pasadas, se han tomado actitudes similares, siempre defendiendo con espíritu nacionalista los derechos que corresponden a Nicaragua; por ejemplo: cuando se planteó el conflicto con Colombia, en su oportunidad, siendo él Senador de la República, presentó también una moción buscando la forma de despertar en la ciudadanía, ese espíritu defensivo. Luego, se han sucedido en otras oportunidades esas mismas amenazas que desgraciadamente vive Nicaragua, y ante estas situaciones se debe hacer causa común con el espíritu nicaragüense que debe de caracterizarnos. Manifiesta así mismo que quizás sería de mayor efecto y mayor fortaleza, que la actitud asumida por el honorable Diputado Fernández García, fuese traída a Congreso Pleno, para que en común las Cámaras Unidas se pronunciaran sobre esta situación; aunque no quiere decir con esto que no esté de acuerdo con la moción.

Interviene a continuación el honorable Diputado, Doctor Ulises Fonseca Talavera, expresando que cuando se trata de intereses nacionales cuando se trata de la Patria, los intereses de los Partidos deben subyugarse. Prosigue diciendo que en la sesión pasada de esta Cámara de Diputados presentó una moción que fue rechazada por la Mesa Directiva, y es exactamente la misma moción que hoy presenta el honorable e ilustre jurista Agapito Fernández, de nombrar una Comisión Permanente para rectificar y confirmar los límites fronterizos de nuestra Patria. Además, aunque es verdad de que en virtud de las voces del Laudo Cleveland, y por recomendación y de acuerdo con los dos Gobiernos, el Ingeniero Alexander trazó las líneas fronterizas; tiene entendido que los mojones se han perdido o se han caído. Por lo tanto se agrega a la moción del Doctor Agapito Fernández, que se nombre una Comisión Permanente, que rectifique de nuevo los límites fronterizos sobre todo en la frontera Sur, donde incluso un diario publicó el disparate más grande de la historia, haciendo nacer a Doña Rafaela Herrera en Costa Rica, cuando la verdad histórica es que Doña Rafaela Herrera, española peninsular, no española criolla, nació en Cartagenas de India, y muy joven, desde la edad

de 7 años vino a residir a Granada, y al nombrarse a su padre, Comandante del Castillo de la Inmaculada Concepción, fue que sucedió el hecho patriótico, en esas aguas de ese Río y ese Lago en donde se han escrito las páginas más brillantes de la historia de este país.

También apoyan la moción los honorables Diputados Largaespada Rivera y Somoza Abrego.

Habiendo consenso general en el nombramiento de la Comisión, se somete a votación la moción Fernández García, la que es aprobada por unanimidad; por lo tanto, el honorable Señor Presidente, Ingeniero Luis Pallais Debayle, nombra la Comisión de Límites Fronterizos, con carácter Permanente, integrada por los honorables Diputados: Doctor Salvador Castillo, Doctor Ulises Fonseca Talavera, Doctor Orlando Morales Ocón, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, Doctor Agapito Fernández, Doctor José Medina Cuadra y Doctor Cristóbal Genie Valle.

10. — El honorable Diputado Ingeniero, Francisco Argeñal Papi, manifiesta que desea mocionar para que se encargue a la Comisión de Agricultura y Ganadería, que quede alerta para atender todo lo relacionado con la sequía y las tolveneras del país.

El honorable Señor Presidente, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, manifiesta que la Mesa Directiva resuelve, tal y como lo explicó el Diputado Argeñal Papi, que la Comisión de Agricultura quedará alerta y permanente para cualquier problema que suceda en el caso de la sequía y las tolveneras.

11. — Hace uso de la palabra el honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, manifestando que mientras Nicaragua permite la libertad de trabajo de todo ciudadano centroamericano, en otros países al nicaragüense se le pone todo tipo de trabas con el objeto de evitarle que no trabaje en sus países, en vista de ello se permite presentar la siguiente moción: "que por medio de Secretaría se le pida al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, que se investigue a fondo la situación de los nicaragüenses residentes en el Territorio de Costa Rica, debido a la actitud que han tomado las autoridades ticas, contra los nicaragüenses que se encuentran en ese país. Igualmente las gestiones que han hecho los miembros de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica, a favor de los ciudadanos nicaragüenses que se encuentran en problemas con las autoridades de Migración de Costa Rica".

Asume la Primera Secretaría el Honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo.

Discutida la moción Somoza Abrego, se somete a votación resultando aprobada; de consiguiente se enviará la nota solicitada al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

12. — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, quien manifiesta que desea referirse al hambre del pueblo nicaragüense, que siente el problema de

la sequía. Prosigue diciendo que en el año de 1972, durante la Asamblea Nacional Constituyente, que se estaba viviendo un problema igual, tuvo la oportunidad de presentar moción igual a la que el honorable Diputado Francisco Argeñal Papi, presentara recientemente, para que la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara, esté alerta sobre el problema de la sequía. En ese entonces se sucedió el terremoto y pasó a integrar el Comité de Emergencia Departamental en Granada, y quizás sea del conocimiento de todos que de cincuenta mil damnificados, que se atendían, veinte mil eran ya damnificados de la sequía que estaban en las Comarcas y cañadas del vecindario del Departamento de Granada, y así vino el trabajo de la repartición de víveres, no sólo a los damnificados del terremoto sino a los damnificados de la sequía que estaban en igual problema al que afronta Nicaragua ahora. Continúa expresando que pasado el tiempo, aquí en esta Cámara, hizo una moción para que se abocara la Comisión nombrada, con el Ministro de Economía y con el Director del INCEI para tener ciertos cambios de impresiones y ver cómo se podía regular la existencia de los víveres en el país; hubo acalorada discusión, trabajó la Comisión que fue nombrada, dio recomendaciones, entre ellas, la de suplir del dinero necesario que el INCEI reclamaba, para poder tener las bodegas o los tanques o paniquines llenos de víveres y no tener escasez, es decir, se resolvió en parte el problema. Hoy que hay esta sequía nuevamente, él pide que la Comisión continúe su trabajo y siga la investigación para ver en qué forma se puede poner paro, que las agencias del INCEI, en un futuro no alteren los precios, ya que la misión de éste es regular para que no puedan explotar a los productores, ni tampoco explotar a los consumidores. Por otra parte manifiesta que pasando a otro asunto, desea exponer que la Iglesia Católica, concretamente el Obispo de la Diócesis de Granada, Monseñor Leovigildo López y Fitoria, Director de Cáritas, ha estado constantemente preocupado desde el año de 1972, con la sequía tratando de resolver el problema del hambre en las Comunidades de los Municipios de Tola, Belén en el Departamento de Rivas donde las diez mil familias que suman como cincuenta mil miembros, están pasando serias crisis. Por lo anterior manifiesta que propone lo siguiente: Que el proyecto de ley que con fines patrióticos presentó para que se pusiera en el nuevo Presupuesto una cantidad de Trescientos Mil Córdobas, Cien Mil cada año, a fin de terminar de construir o reconstruir la Catedral de Granada, que se considera como símbolo de la espiritualidad y la nacionalidad, y el cual no ha sido dictaminado, se dé por retirado, y que esa cantidad propuesta en el proyecto se entregue al Departamento de Oriente o al Comité que se ha formado, para que sirva en algo para atenuar el hambre que están sufriendo los nicaragüenses.

El honorable Señor Presidente, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, expresa que de acuerdo con el Arto. 60 del Reglamento Interior de la Cámara, el honorable Diputado Quadra Cardenal, perfectamente bien puede retirar su proyecto y la Mesa Directiva dará instrucciones para que así sea.

13. — El honorable Señor Presidente, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, hace del conocimiento de la honorable Representación que la Mesa Directiva ha recibido noticias que ha muerto el Doctor Humberto Alvarado, quien fuese Diputado por el Partido Liberal hace muchísimo años, por lo que ha decidido dicha Mesa, enviar una corona a nombre de la Cámara de Diputados y solicitar un minutos de silencio en memoria del fallecido.

Acto seguido, la honorable Representación guarda solemnemente el minuto de silencio solicitado.

14. — En uso de la palabra el honorable Diputado, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, da lectura a la exposición de motivos que ampara el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego y él, cuya finalidad es incluir dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de 1977, la suma de Ciento Veinte Mil Córdobas Netos (¢120,000.00), para cubrir el valor de la cerca de malla que necesita el Instituto Nacional de Madriz.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen.

15. — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, quien manifiesta que después de esta histórica sesión en donde ha estado a la altura el patriotismo y el interés de todos los Diputados, sin distinciones de colores políticos en defensas de la soberanía y de los problemas del pueblo nicaragüense, pide respetuosamente "se le dispense la lectura del acta a esta sesión".

Discutida la moción Argeñal Papi, el honorable Señor Presidente la somete a votación, resultando aprobada.

16. — No habiendo más de que tratar, se levanta la Sesión. — **Luis H. Pallais Debayle**, Presidente. — **Luis Felipe Hidalgo**, Secretario. — **Cristóbal Genie Valle**, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciada
en Farmacia y Química a
Sra. Melba Larios de Malta

Reg. No. 35 — R/F 348843 — ¢75.00
No. 50—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciada en Farmacia y Química, a la señora *Melba Larios de Malta*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señora *Melba Larios de Malta*, el Título de Licenciada en Farmacia y Química, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciada en Psicología a *Srita. Soledad del R. Bermúdez J.*

Reg. No. 23 — R/F 348813 — ₡ 75.00
No. 718—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciada en Psicología, a la señorita *Soledad del Rosario Bermúdez Jureidini*, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *Soledad del Rosario Bermúdez Jureidini*, el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Dirección General de Aduanas

Aviso de Subasta en Administración de Aduana de Corinto

A las diez de la mañana del día 16 de enero del año 1979, en el local de la bodega de la Administración de Aduana de Corinto, serán vendidos en subasta pública 100 lotes de mercancías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Corinto, la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicaciones del precio base de cada lote.

Rafael Saavedra O.,
Director General de Aduanas.

Ministerio de Economía,
Industria y Comercio

Apruébase Solicitud de Ruta
Nandaime - Ochomogo - Escalante
de Sr. Carlos Lacayo G.

Reg. No. 52 — R/F 349254 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

Róger Quintanilla González, Secretario del Consejo Nacional de Transporte, CERTIFICA el Punto 4-k, del Acta No. 35 de la Sesión celebrada por el Consejo Nacional de Transport el día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho que literalmente dice:

PUNTO CUATRO. Inc. k). Solicitud del señor Carlos Lacayo Guillén, Ruta: Nandaime - Ochomogo - Escalante y viceversa. Vista la solicitud presentada por el señor Carlos Lacayo Guillén, a la Secretaría del Consejo Nacional de Transporte, en su carácter de apoderado de la señora Ramona Chavarría viuda de Noguera, para operar una nueva línea en la ruta "Nandaime — Ochomogo — Escalante y viceversa" con el siguiente Itinerario: "Sale Nandaime 11:10 — Llega Escalante 12:10 — Sale Escalante 12:20 — Llega Nandaime 13:20. Este nuevo viaje lo efectuará con el mismo vehículo que tiene autorizado para circular en la ruta. El Consejo habiendo trasladado la solicitud al Departamento Técnico de Transporte para su consideración deliberó con fundamento en el Arto. 1o., y Arto. 10. de su Ley Creadora (Decreto No. 1331 de cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 129 de doce de junio de mil novecientos sesenta y siete) y,

Resolvió:

Aprobar la solicitud que hizo el señor Carlos Lacayo Guillén en su carácter de

apoderado de la señora Ramona Chavarría viuda de Noguera, con el Itinerario anteriormente descrito. Esta resolución deberá ser publica en "La Gaceta", Diario Oficial, para los fines de Ley, por cuenta del interesado. (PUNTOS NO CONDUCTENTES). No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión a las doce y veinte minutos de la tarde de este mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos (f) *Manuel Centeno Ponce, José Antonio Carrillo Díaz, Jaime Aguilera Cuadra, Guillermo Siles Ortega, Luis Arauz Miranda, Róger Quintanilla González, Secretario.*

Es conforme. Firmo la presente CERTIFICACION, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez y quince minutos de la mañana, del tres de enero de mil novecientos setenta y nueve. Róger Quintanilla González, Secretario Consejo Nacional de Transporte.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 8879 — R/F 301892 — 1/13 € 45.00
Anasco Arznei-Und Gesundheitspflegemittel, G. M.B.H., alemana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"A N A S C O"

Clase 5.

Presentada: 21 noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8880 — R/F 301892 — 2/13 € 135.00
Tokyo Denki Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (TDK Electronics, Co. Ltd.), japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.

Presentada: 17 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8881 — R/F 301892 — 3/13 € 90.00
Gulf Oil Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 13.

Presentada: 6 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8886 — R/F 301892 — 8/13 € 90.00

Dunkin' Donuts of America, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 29.

Presentada: 27 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 4 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8887 — R/F 301892 — 9/13 € 90.00

Dunkin' Donuts of America, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 30.

Presentada: 27 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8889 — R/F 301892 — 11/13 € 90.00

Dunkin Donuts of America, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 29.

Presentada: 27 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8892 — R/F 320551 — 1/11 € 45.00

C. M. Industries, Société Anonyme francesa apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"NORMOPRID"

Clase 5.

Presentada: 17 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15

noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8890 — R/F 301892 — 12/13 ₡ 90.00
Dunkin' Donuts of America, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 30.

Presentada: 27 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8905 — R/F 299476 — 3/11 ₡ 90.00
Bertelsmann Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

CIRCULO DE LECTORES 

Clase 16.

Presentada: 5 septiembre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8893 — R/F 320551 — 2/11 ₡ 45.00
C. M. Industries, Société Anonyme, francesa apoderado Franklin Caldera solicita registro marca:

"B R A N T U M"

Clase 5.

Presentada: 6 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8894 — R/F 320551 — 3/11 ₡ 45.00
C. M. Industries, Société Anonyme, francesa apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"N O C T R A N"

Clase 5.

Presentada: 6 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8895 — R/F 320551 — 4/11 ₡ 45.00
Brown Group, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"FOOTWORKS"

Clase 25.

Presentada: 25 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15

noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8896 — R/F 320551 — 5/11 ₡ 45.00
Koh I Noor, de Checoslovaquia, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"K I N"

Clase 26.

Presentada: 30 noviembre 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8897 — R/F 320551 — 6/11 ₡ 45.00
Pfizer, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"R I A T I L"

Clase 5.

Presentada: 3 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8898 — R/F 320551 — 7/11 ₡ 45.00
Katadyn Produkte, A.G., Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"K A T A D Y N"

Clase 1.

Presentada: 3 noviembre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8899 — R/F 320551 — 8/11 ₡ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"AVLAZIC"

Clase 5.

Presentada: 24 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8900 — R/F 320551 — 9/11 ₡ 45.00
Brown Group, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"R O B L E E"

Clase 25.

Presentada: 25 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8901 — R/F 320551 — 10/11 ₡ 45.00
Katadyn Produkte, A.G., Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"K A T A D Y N"

Clase 11.

Presentada: 3 noviembre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8902 — R/F 320552 — 11/11 ₡ 45.00
Bioscal GmbH., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita marca fábrica:

"BIOSCAL"

Clase 3.
Presentada: 27 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. 3 1

Reg. No. 27 — R/F 347831 — Valor ₡ 90.00
Agrale, S. A., brasileña, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:



Clase 12.
Presentada: 29 noviembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío. 3 1

Reg. No. 31 — R/F 347315 — Valor ₡ 45.00
Labaz, francesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:
"DEPAKENE"

Clase 5.
Presentada: 7 noviembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 1

Reg. No. 32 — R/F 347834 — Valor ₡ 90.00
The Wellcome Foundation Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:
"DAVIRAX"

Clase 5.
Presentada: 9 noviembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 1

Reg. No. 33 — R/F 347833 — Valor ₡ 90.00
The Wellcome Foundation Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:
"P O R A V E T"

Clase 5.
Presentada: 9 noviembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 1

Reg. No. 34 — R/F 347832 — Valor ₡ 90.00
Midas International Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:
"I P C"

Clase 12.
Presentada: 9 noviembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 1

Reg. No. 36 — R/F 348745 — Valor ₡ 90.00
Shell International Petroleum Company Limi-

ted, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:
"P A M P A S S"

Clase 5.
Presentada: 13 diciembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío. 3 1

Reg. No. 37 — R/F 348096 — Valor ₡ 90.00
Rohm and Haas Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"C O M P E T E"
Clase 5.
Presentada: 13 diciembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío. 3 1

Reg. No. 8869 — R/F 318615 — 9/17 ₡ 90.00
Brown Group, Inc. estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.
Presentada 25 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. 3 3

Reg. No. 8868 — R/F 318615 — 8/17 ₡ 90.00
Norsk Hydro, A. S., de Noruega, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 1.
Presentada: 25 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. 3 3

Reg. No. 8861 — R/F 318615 — 1/17 ₡ 45.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:
"HANDY ANDY"

Clase 3.
Presentada: 24 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. 3 3

Reg. No. 8862 — R/F 318165 — 3/7 ₡ 45.00
Visa International Service Association, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca servicio:

"V I S A"

Clase 36.

Presentada: 19 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8866 — R/F 318615 — 6/17 ₡ 90.00

The Mennen Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 3 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8781 — R/F 226246 — Valor ₡ 90.00

Compagnie Francaise Des Fumures Naturelles Cofuna, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

**LA FUMURE ORGANIQUE
CO. FU. NA.**

Clase 1.

Presentada: 13 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8867 — R/F 318615 — 7/17 ₡ 45.00

Daimler Benz Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 3,241-B

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8876 — R/F 318615 — 16/17 ₡ 90.00

Moorgate Tobacco, Co. Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 34.

Presentada: 5 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9

octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8863 — R/F 318615 — 4/17 ₡ 45.00
Tabacos Alvaro González, S. A. (TABACALVARO), española, Franklin Caldera, solicita registro marca:

"DON ALVARO"

Clase 34.

Presentada: 1 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8524 — R/F 277049 — 1/3 ₡ 90.00

Moorgate Tobacco, Co. Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 34.

Presentada: 5 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8864 — R/F 318615 — 4/17 ₡ 45.00

Brown Group, Inc., Estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"BUSTER BROWN"

Clase 25.

Presentada: 25 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8865 — R/F 318615 — 5/17 ₡ 45.00

Robapharm, AG., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"R A V E R O N"

Clase 5.

Presentada: 7 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 8882 — R/F 301892 — 4/13 ₡ 90.00

Pioneer Hi-Bred International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



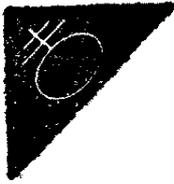
No. 17,833

Clase 31.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

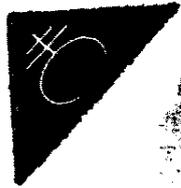
Reg. No. 8883 — R/F 301892 — 5/13 ₡ 90.00
Nabisco, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 15,883

Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. No. 8884 — R/F 301892 — 6/13 ₡ 90.00
Nabisco, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 15,883

Clase 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. No. 8904 — R/F 299476 — 2/11 ₡ 90.00
J. & P. Coats Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,509

Clase 23.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

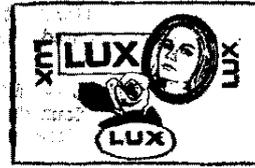
Reg. No. 8906 — R/F 299476 — 4/11 ₡ 90.00
Nippon Kokan Kabushiki Kaisha, japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,615

Clase 6.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. 3 1

Reg. No. 8907 — R/F 299476 — 5/11 ₡ 90.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,827/28

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. No. 8908 — R/F 299476 — 6/11 ₡ 90.00
D C Comics, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,047

Clase 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. No. 8909 — R/F 299476 — 7/11 ₡ 90.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,480/1

Clase 12.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. No. 8910 — R/F 299476 — 8/11 ₡ 90.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,481

Clase 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. No. 28-A — R/F 347840 — Valor ₡ 90.00
Roamer Watch, Co. S.A., sueca, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"ROAMER" No. 4,323

Clase 14.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15

diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 28 — R/F 347839 — Valor ₡ 90.00
Lacer, S. A., Industria Químico Farmacéutica Ibero Alemania, española, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"FIBROCID" No. 21,661

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 1

Reg. No. 29 — R/F 347837 — Valor ₡ 90.00
Lacer S. A., Industria Químico Farmacéutica Ibero Alemana, española, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"ANEUROL" No. 21,662

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 8980 — R/F 322533 — 5/15 ₡ 45.00
Carlo Erba, S.p.A., Italia, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"MASTICETINA" No. 19,804

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8989 — R/F 322533 — 14/15 ₡ 45.00
Carlo Erba, S.p.A., Italia, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"TRISULFAN" No. 19,806

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8988 — R/F 322533 — 13/15 ₡ 45.00
Carlo Erba, S.p.A., Italia, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"TETRALYSAL" No. 19,850

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8987 — R/F 322533 — 12/15 ₡ 45.00
Carlo Erba, S.p.A., Italia, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"MEBINOL" No. 19,798

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8986 — R/F 322533 — 11/15 ₡ 45.00
Richardson Merrel Interamericas, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"VICKS VAPORUB" No. 2,056

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8985 — R/F 322533 — 10/15 ₡ 45.00
Carlo Erba, S.p.A., Italia, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"SINTISONE" No. 19,853

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8992 — R/F 347815 — Valor ₡ 90.00
Relojes Era, Sociedad Limitada, C. Ruefli-Flury & Co, Suiza, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona Portocarrero, solicita renovación marca fábrica:

"E D O X" No. 9,754

Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8748 — R/F 262700 — Valor ₡ 90.00
The Tappan Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

TAPPAN

No. 18,136

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8777 — R/F 226464 — Valor ₡ 90.00
Chesebrough-Pond's, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,292

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8778 — R/F 24847 — Valor ₡ 90.00
Istitute Nazionale Per Il Comercio Estero, italiana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,761

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8845 — R/F 320595 — 5/12 ₡ 45.00
British Steel Corporation, inglesa, mediante gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"VICTAULIC" No. 1,623-A
Clase 6.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8779 — R/F 154828 — Valor \$ 135.00
The National Cash Register Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación registro marcas fábrica:



Clases 14, 24, 29 y 40, ley anterior.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8780 — R/F 226461 — Valor \$ 90.00
Sperry Rand Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



NEW HOLLAND

No. 8,745

Clase 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8846 — R/F 320595 — 6/12 \$ 45.00
Pepsico, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PEPSI DIETETICA" No. 18,315
Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8782 — R/F 226465 — Valor \$ 90.00
Minnesota Mining and Manufacturing Company, americana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,716

Clase 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8847 — R/F 320595 — 7/12 \$ 45.00
L'Oreal Société Anonyme, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SUPER OREOL BLANC" No. 9,472
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8848 — R/F 320595 — 8/12 \$ 45.00
McGraw-Edison Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SPEED QUEEN" No. 16,718
Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8849 — R/F 320595 — 9/12 \$ 45.00
Stromberg - Carlson Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"STROMBERG - CALRSON" No. 5,174
Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8850 — R/F 320595 — 10/12 \$ 45.00
Timex Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"S A G A" No. 18,683
Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8851 — R/F 320595 — 11/12 \$ 45.00
Airwick Industries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SOLIDAIRE" No. 17,674
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8852 — R/F 320595 — 12/12 \$ 45.00
Texaco, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SPRAYTEX" No. 17,744
Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Traspaso de Marcas

Reg. No. 8905 — R/F 299476 — 1/11 \$ 45.00
Koninklijke Nederlandsche Gist En Spiritusfabriek B. V., holandesa, traspasó a Gist-Brocades N. V., holandesa, marcas fábrica:

"PIMAFUCORT"	No. 11,889
"PIMAFUCIN"	No. 11,560
"MYCOFARM" y dibujo corona	No. 11,149
"GLOBENICOL"	No. 11,745
"AMFIPEN"	No. 19,017
"VENDARCIN"	No. 13,599
"MYCOFARM" y dibujo corona	No. 11,148
"MYCOFARM" y dibujo corona	No. 11,147
"RETROMYPEN"	No. 19,147
"RETARCICLINE"	No. 19,148
"KAMYNEX"	No. 19,149
"LOCOD"	No. 19,358
"ALMOPEN"	No. 23,391

Clases 9, 49 y 8.
Anotadas: páginas 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174, Tomo XV, Resoluciones, fecha 23 octubre 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3

Cambio Razón Social

Reg. No. 30 — R/F 347836 — Valor \$ 30.00
Pino AG., Chemische Fabrik Freudensstadt, alemana, cambió su razón social por Pino Pharmazeutische Präparate GmbH., alemana, titular marcas fábrica:
"PINOSAN" No. 8,611 R.P.I.
"PINODOR" No. 8,612 R.P.I.
Clases 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Concesión de Patente

Reg. No. 8870 — R/F 318615 — 11/17 \$ 90.00
Rigon, S.P.A., italiana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invencción sobre:
"BOTA EN MATERIAL PLASTICO MOLDEADO POR INYECCION Y UN PROCEDIMIENTO PARA SU PRODUCCION"
Caso No. 701.568.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. No. 26 — R/F 242016 — Valor \$ 135.00
Once mañana, diecisiete enero mil novecientos setentinueve, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, finca rústica, situada Cañada "El Salar", jurisdicción pueblo San Ramón, este Departamento, cien hectáreas extensión, conteniendo diversas mejoras y cultivos; lindante: Oriente, propiedad de Alfonso Membreño; Occidente, Román Loza; Norte, Chon Sánchez y Jorge Ramírez; y Sur, Román Loza.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Jorge Ramírez Pineda.

Base: Sesentitres Mil Córdoba, intereses, costas y gastos ejecución.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veinte diciembre mil novecientos setentiocho. — C. Rivas C. — Julio C. Mendoza, Srio.

3 1

Reg. No. 51 — R/F 260021 — Valor \$ 90.00
Once mañana, veintitres enero próximo, subastánse, tres lotes de cuatro, nueve y treinta manzanas, comarca El Tule, Boaco.

Ejecuta: José Angel Urbina a Juliana Espinosa.
Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local, Boaco, diecinueve diciembre mil novecientos setentiocho. — S. Medina, Sria.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 8972 — R/F 289873 — Valor \$ 45.00
María Natividad Miranda, solicita supletorio, rústica, veinte manzanas, San Lucas; Norte, Eulio Báez; Sur, Hugo Pineda; Oriente, Victoria Estrada; Occidente, Benicio Mercado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, catorce diciembre mil novecientos setentiocho. — Luis Adolfo Díaz, Secretario.

3 1

Reg. No. 8974 — R/F 256451 — Valor \$ 90.00
Luz Ríos de Zepeda, solicita supletorio, casa solar, ubicado Susucayán, Jicaro, de once varas frente por cuarenta varas fondo; Norte, Abel Ló-

pez, mediando calle; Sur, Santos Olivera; Oriente, Santos Herrera; Occidente, Avelino Obando.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, doce diciembre mil novecientos setentiocho. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 8697 — R/F 274400 — Valor \$ 45.00
Ramón Mendoza, solicita título urbano, jurisdicción Popoyuapa: Oriente, Hilda Zárate; Poniente, Sofia vda. de Martínez; Norte, Parque; Sur, Carlos Holmann.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, once noviembre mil novecientos setentiocho. — Nubia Hernández, Secretaria.

3 3

Reg. No. 8704 — R/F 396664 — Valor \$ 90.00
Ramón Cabrera Vega, solicita título supletorio, finca rústica, en comarca de Sábalo, cuarentinueve manzanas; limitada: Norte, Magdalena Campos; Sur, Isidro Mendoza; Este, Juan Sánchez; y Oeste, Ceferino Campos.

Opónganse.

Juzgado Local. San Carlos, veinticinco noviembre mil novecientos setentiocho. — A. García, Secretario.

3 3

Reg. No. 8694 — R/F 90235 — Valor \$ 45.00
Juan García Romero y Antonio López García, solicitan supletorio urbano, Norte, Guadalupe Huete y Pedro Centeno; Sur, Calle enmedio, Orlando García Reyes y Juliana Chévez; Oriente, Rosa Arróliga y Ramón Huete; y Poniente, Ester Sánchez.

Juzgado Local Civil. El Sauce, 30 de noviembre de 1978. — Porfirio Castrillo Arostegui, Srio.

3 3

SOLICITUDES DE ADOPCIONES DE MENORES DELFA DEL CARMEN, LILIANA MARIA Y MARIA CRISTINA

Reg. No. 8744 — R/F 322348 — Valor \$ 90.00
Walter y Louise Schrank, solicitan, adopción menor Delfa del Carmen García, hija de Belinda García.

Quien crea tener derecho opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil. — Managua, trece diciembre mil novecientos setenta y ocho. — Nueve mañana. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil Managua. — Ante mí: J. Lacayo, Srio.

3 3

Reg. No. 8743 — R/F 322347 — Valor \$ 90.00
Kenneth y Roberta Kearns, solicitan adopción menor Lilitana María García, hija de Anselma García.

Quien crea tener derecho opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil Managua, trece diciembre mil novecientos setenta y ocho. — Diez mañana. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez

3 3

Reg. No. 8745 — R/F 322349 — Valor \$ 90.00
Lawrence y Marianne Brandenburg, solicitan adopción menor María Cristina Bermúdez, hija de Eudomilia Bermúdez.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil, diez mañana del trece diciembre mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil. — Ante mí:

3 3

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 8961 — R/F 285859 — \$ 15.00

Sentencia Sala Civil Corte Apelaciones, Granada, dictó diciembre cuatro, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía José Andrés Pichardo Gómez y Verónica Concepción Aguirre.

Granada, catorce diciembre mil novecientos setentiocho. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 8962 — R/F 285860 — \$ 15.00

Sentencia Sala Civil Corte Apelaciones, Granada, dictó diciembre siete, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Francisco Alfaro Gómez y Rosa Lilliam Castro.

Granada, diciembre catorce mil novecientos setentiocho. — Conny P. de Cruz, Sria.

1

Reg. No. 8964 — R/F 285862 — \$ 15.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones, Granada, dictó octubre dieciséis año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Rogelio Torres Huete y Adela Fernández Macís.

Granada, noviembre diecisiete, mil novecientos setentiocho. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 8965 — R/F 285863 — \$ 15.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones, Granada, dictó noviembre quince año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Moisés Aguilar Mena y Jeannette Chacón Zeledón.

Granada, noviembre diecisiete, mil novecientos setentiocho. — Conny P. de Cruz, Sria.

1

Reg. No. 8999 — R/F 347880 — \$ 15.00

Por sentencia 9:15 a. m. de 31 de octubre 1978, declaró disuelto matrimonio de Francisco Eduardo Fajardo Tejada y Rina Eliette Ortega Sobalvarro. Sala Civil Corte Apelaciones, Masaya. — Helmore Miranda, Srio

1

Reg. No. 9000 — R/F 347699 — \$ 15.00

Por sentencia 10:00 a. m. 14 diciembre 1978, declaró disuelto vínculo matrimonial Sres. Róger Salvador Salinas y María Adilia Gómez, dictado Corte Apelaciones. Sala Civil, Masaya. — Helmore Miranda S., Secrtario.

1

Reg. No. 9003 — R/F 348008 — \$ 15.00

Por sentencia 9:00 a. m. de 18 de octubre 1978, declaró disuelto matrimonio de Pedro José Avilés Zapata y Adolfinia Esquivel Leal. Sala Civil, Corte Apelaciones Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

Reg. No. 24 — R/F 348814 — \$ 15.00

Por sentencia 12:00 meridianas, 20 diciembre 1978, declaró disuelto vínculo matrimonial Sres. Jorge Alberto Ramírez y Nancy Elizabeth Bell, dictada Corte Apelaciones, Sala Civil, Masaya. — Helmore Miranda, Srio.

1

Reg. No. 25 — R/F 348375 — \$ 15.00

Por sentencia 9:00 a. m. 21 diciembre 1978, declaró disuelto vínculo matrimonial Sres. Róger Robleto Jiménez y Amanda Rosario Fletes Silva, dictada Corte Apelaciones, Sala Civil, Masaya. — Helmore Miranda, Srio.

1

Reg. No. 1 — R/F 348252 — \$ 15.00

Por sentencia 9:00 a.m., 20 diciembre, 1978, declaró disuelto vínculo matrimonial Sres. Francisco José Ríos y Rosa Izela Paiz. Dictada Corte Apelaciones. Sala Civil, Masaya. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 53 — R/F 349352 — \$ 15.00

Por sentencia 9:00 a. m. de 22 de noviembre 1978, declaró disuelto matrimonio de Manuel Moncada Duarte y Rosa María Fonseca Fonseca. Sala Civil Corte Apelaciones, Masaya. — Helmore Miranda S., Secretario.

1

Declaratoria de Herederos

Reg. No. 8994 — R/F 330555 — \$ 30.00

Josefa Baca Parajón, unión hermanos, solicitan decláreseles heredera derechos, bienes, acciones, al fallecer dejara Rigoberto Baca Quiñónez, señala bien: lote terreno comarca El Panal, Telica, León; lindante: Oriente, Mercedes Gómez; Poniente, Borde del Mayorcal; Norte, Manuel Ríos; Sur, Valerio Morales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciséis diciembre mil novecientos setenta y ocho. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito. — Luis Rocha B., Srio.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;

Indice va como Suplemento.